

## La descripción normalizada de los documentos fotográficos

**Jesús E. Monzón**

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. Correo-e: [jesus.emilio.monzon@gmail.com](mailto:jesus.emilio.monzon@gmail.com)

**Silvia Gattafoni**

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas / Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Correo-e: [sgattafoni@filo.uba.ar](mailto:sgattafoni@filo.uba.ar)

**Lucila Benavente**

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera de Historia / Museo Histórico Nacional. Correo-e: [lucila\\_benavente@yahoo.com.ar](mailto:lucila_benavente@yahoo.com.ar)

**Fernando García**

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8 / Archivo General de la Nación. Correo-e: [efefoto@gmail.com](mailto:efefoto@gmail.com)

**Jazmín P. Guazzora**

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información / Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Correo-e: [jazminguazzora@gmail.com](mailto:jazminguazzora@gmail.com)

**Claudia E. Sánchez**

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información / Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Correo-e: [sanchez.claudia@outlook.com](mailto:sanchez.claudia@outlook.com)

**Claudio Abbruzzese**

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8 / Archivo General de la Nación. Correo-e: [clabruse@gmail.com](mailto:clabruse@gmail.com)

**María Gabriela Pacheco**

Universidad Nacional de Buenos Aires. Diplomatura en Investigación y Conservación Fotográfica Documental / Archivo Nacional de la Memoria. Correo-e: [mgpacheco09@gmail.com](mailto:mgpacheco09@gmail.com)

**Celia Silva**

Universidad Nacional de La Plata / Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Correo-e: [pata\\_silva@yahoo.com.ar](mailto:pata_silva@yahoo.com.ar)

**Yermina Alejandra Bustos**

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 35. Correo-e: [verminabustos@gmail.com](mailto:verminabustos@gmail.com)

## **Resumen**

Este trabajo tiene por objetivo comunicar el estado de avance del proyecto de investigación radicado en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI-FFyL-UBA) sobre la descripción normalizada de los documentos fotográficos en distintos contextos de organización de información. Mediante este proyecto pretendemos abordar la problemática relacionada con la descripción los documentos fotográficos mediante la identificación, análisis, comparación y evaluación de las herramientas desarrolladas por comunidades de práctica para la descripción específica de fotografías en relación a las que las instituciones internacionales especializadas -fundamentalmente el Consejo Internacional de Archivos (ICA), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM)- proponen para la descripción documental, dada la importancia que en la actualidad tienen este tipo de materiales y las dificultades particulares que presentan a la hora de su tratamiento.

## **Presentación**

El presente trabajo tiene por objetivo comunicar el estado de avance del proyecto de investigación sobre la descripción de documentos fotográficos en distintos contextos de organización de información. Fue iniciado en el ámbito del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI) en marzo de 2015 y se encuentra en su primera etapa de desarrollo. El mismo se lleva adelante en el marco de la convocatoria Proyectos de Reconocimiento Institucional de Investigadores Graduados (PRIG) de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

Mediante este proyecto pretendemos abordar la problemática relacionada con la descripción los documentos fotográficos mediante la identificación, análisis, comparación y evaluación de las herramientas desarrolladas por comunidades de práctica para la descripción específica de fotografías en relación a las que las instituciones internacionales especializadas -fundamentalmente el Consejo Internacional de Archivos (ICA), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM)- proponen para la descripción documental, dada la importancia que en la actualidad tienen este tipo de materiales y las dificultades particulares que presentan a la hora de su tratamiento.

## **Introducción**

La fotografía fue incorporada prácticamente desde su aparición y en forma gradual en los archivos (Ortega García, 2002), ya que la Administración Pública “la empleó, y la emplea, como documentación e información complementaria en expedientes administrativos, obras públicas, atestados judiciales, expedientes personales, y en otras aplicaciones” (Rodríguez Rey, 2013).

Desde la segunda mitad del siglo XIX, las bibliotecas nacionales comenzaron a reunir conjuntos fotográficos, imágenes impresas y álbumes (Casaramona, Lombardozi, 2009; Rodríguez Rey, 2013). Esta acumulación se realizó “en primer lugar por la bibliografía que se fue generando en torno a la aparición del nuevo medio y también por la incorporación de la imagen al libro, ya que permitía realizar ilustraciones de forma múltiple y de buena calidad, e incluso por los ingresos de fotografías sueltas o colecciones en las bibliotecas. Por otra parte se aplicó como ilustración en los libros, pegando las fotografías directamente en las páginas.” (Rodríguez Rey, 2013).

A inicios del siglo XX comenzaron a formarse los primeros programas, acervos y centros dedicados específicamente a la recolección y conservación de fotografías. William H. Leary (1985) enumera las primeras experiencias en este sentido: la colección de fotografías de la Biblioteca Pública de Nueva York, que en 1906 ascendía a 60.000 ejemplares; el primer

archivo nacional de fotografías establecido en 1908 por el Archivo Público del Canadá y el primer programa de documentación relacionado con las fotografías, que fue elaborado por el Gobierno de la Unión Soviética en 1926 cuando el Consejo de los Comisarios del Pueblo ordenó que se depositaran en el Archivo Central todas las fotografías que guardaran relación con la Revolución de Octubre, también el *Imperial War Museum* (Inglaterra), desde 1917, ha sido el depositario de las fotografías oficiales de la primera guerra mundial.

Este mismo autor señala que el Archivo Nacional de Francia no comenzó a adquirir fotografías hasta 1941 y que la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, que en la actualidad alberga una de las mayores colecciones del mundo de fotografías históricas, no reconoció "la importancia del acopio activo de fotografías como documentos de la vida de Norteamérica" hasta el decenio de 1940.

En consonancia con este interés y para la misma época, en nuestro país se crea en 1939 el Archivo Gráfico de la Nación, en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia y luego pasó a depender de la Subsecretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia. Fue "uno de los primeros repositorios de su tipo en organizarse a nivel internacional. Se estableció con el propósito de reunir, conservar y difundir un tipo documental que estaba cobrando mucha importancia en la primera mitad del siglo XX. Luego de un auge y plenitud que duró menos de una veintena de años, desapareció de la escena cultural argentina" (Abbruzzese, 2011), disuelto por el gobierno militar de facto instalado en 1955.

En otra línea, el Museo de Arte Moderno (MOMA) de Nueva York es uno de los iniciadores de la incorporación de la fotografía a las colecciones artísticas de los museos en la década de 1930 y no casualmente: este museo venía explorando sobre la naturaleza de la belleza y el valor en la era de la producción en masa, así objetos ordinarios, de uso industrial y cotidiano eran expuestos como obras de arte moderno. En 1937, Alfred Barr, director del MOMA, le solicitó al entonces bibliotecario de la institución, Beaumont Newhall, la organización de una retrospectiva en ocasión de los 100 años de la invención de la fotografía que se denominó *Photography (1839-1937)*. El catálogo de 100 hojas que Newhall escribió para dicha exposición, más tarde se convertiría en la principal referencia norteamericana de la historia del arte fotográfico: el libro *The History of Photography* (Hackett, 2009). Este fue el inicio de una apertura que continuaron países como Alemania y Francia (Casaramona, Lombardozi, 2009).

Es necesario tener en cuenta que hasta ese momento "la reproducción 'mecánica' de la realidad no significaba creación. Además, su evidente relación con la técnica y las ciencias y su consecuente reproductibilidad, al principio le cerraron el diálogo con los conceptos de 'aura' propios de la obra de arte y de la creatividad propia de un artista. Las fotografías podían ser bellas y admiradas en su técnica, pero eran siempre reproducciones mecánicas antes que producciones originales: esto afectó a su estatus socioestético y a la consideración del mercado artístico hacia ellas" (Casaramona, Lombardozi, 2009).

En la década de 1960, las fotografías cobran importancia como fuente documental para la investigación histórica, este hecho está generalmente asociado a la irrupción de la escuela francesa de los *Annales* cuyos miembros prestaron atención a campos desatendidos hasta entonces como la sociedad, la cultura, las ideas o las mentalidades (Lara López, 2005). “A nuevos campos, nuevas fuentes documentales.” (Casado de Otaola, Panizo Santos, 2004).

### **La descripción de las fotografías**

En la Bibliotecología hay una larga tradición teórica en la consideración de la fotografía como documento, a modo de ejemplo, se puede mencionar que ya a principios del siglo XX, Paul Otlet había utilizado el término libro (*biblión*, documento o *gramma*) señalando que "comprende no sólo el libro propiamente dicho, manuscrito o impreso, sino las revistas, los periódicos, los escritos y las reproducciones gráficas de cualquier especie, dibujos, grabados, cartas, esquemas, diagramas, fotografías, etcétera". Y creó -en acuerdo con Ernest Potter, redactor de la *Revue belge de photographie*- el Instituto Internacional de Fotografía, en el ámbito del Instituto Internacional de Bibliografía, con el objetivo de promover un Repertorio Iconográfico Universal. Sin embargo, las iniciativas tendientes a la normalización internacional de la catalogación surgidas desde la última década del siglo XIX (López Guillamón, 2004), a fin del intercambio cooperativo de información, estuvieron más bien centradas en los materiales librarios.

Pero las fotografías integraron el heterogéneo grupo de los *materiales especiales* o *materiales no librarios* (Rodríguez Bravo, 2002). Este concepto aparece en el siglo XX y se emplea para referirse a todo objeto de colección bibliotecaria que no sea impreso en tipografía, agrupando manuscritos, incunables, libros raros, dibujos, grabados, fotografías, proyectables, mapas, planos, partituras musicales, grabaciones sonoras, audiovisuales y recurso electrónicos (Díez Carrera, 2005). En consonancia con este nuevo concepto, aparece en las normas de descripción bibliográfica el elemento destinado a la identificación de los materiales no librarios: la *designación general de material* (DGM)..

Casi medio siglo después, en la primera Reunión de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación convocada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por su sigla en inglés) realizada en 2003 en Frankfurt se expuso, en base a un estudio previo de Tom Delsey, que "la estructura lógica de la Parte I de las Anglo-American Cataloguing Rules II, los términos de la Designación General de Material reflejan una confusa mezcla del formato físico, clase de material, forma de soporte y notación. Incluso se consideró que la localización de la DGM, justo a continuación del Título propiamente dicho, estaba interrumpiendo el orden lógico y secuencia de la información del título." (IFLA, 2011). Barbara Tillett (2001) señala que en el origen de este elemento no hubo una reflexión teórica (cataloging theory), sino que su incorporación en la descripción

bibliográfica se produce por la apremiante necesidad de incluir los registros bibliográficos de estos recursos especiales en los catálogos de manera que sea sencillo distinguirlos de los materiales tradicionales, al tiempo que los materiales no librarios empiezan a adquirir presencia significativa en las bibliotecas públicas. En la reciente edición de las ISBD (IFLA, 2011) se establece una nueva área de descripción -en reemplazo de la DGM- denominada *Área de forma del contenido y de tipo de medio* con sus elementos del mismo nombre.

La IFLA cuenta, además, con la Sección de Audiovisuales y Multimedia, un foro internacional para quienes trabajan con medios no librarios en todo tipo de bibliotecas y servicios de información. En su sitio web están disponibles las minutas de reuniones realizadas desde el año 2000.

Una situación similar puede observarse en el campo de la Archivística, donde las fotografías también están subsumidas en la generalización denominativa de *documentos especiales*, siendo definidos por Cervantes (2008) como “aquellos que presentan una o ambas de las siguientes características: a) el lenguaje que emplean para transmitir la información es distinto al textual, pudiendo ser iconográfico, sonoro o audiovisual; b) el soporte en que se presentan es distinto al papel, o aun siendo de tal material, su formato varía a los que usualmente se encuentran en los archivos, exigiendo condiciones particulares para su instalación”. Además, muchas veces, por dar prevalencia a su valor estético, informativo y/o histórico se han organizado de forma individualizada como unidades documentales o en colecciones disociadas de su organismo productor, “reduciendo las posibilidades de una comprensión global de su significado. Tal tendencia constituye, en los archivos, un auténtico desvío de las finalidades de este tipo de institución, que debe tratar de referenciar conjuntos documentales para informar las actividades desarrolladas por los productores de los documentos, sean éstos personas físicas o jurídicas.” (Lopez, 2008).

Diversos autores, como Cruz Mundet (1994), Lopez (2002), entre otros, plantean que los documentos gráficos, ya sean iconográficos o fotográficos, forman parte de tipos documentales corrientes en los archivos y deberían tratarse en esa forma, es decir teniendo presente los principios rectores de la disciplina y por lo tanto saber que son el resultado de las relaciones generadas por los usos institucionales y por el otro lado, la interpretación y traducción de estas funciones en la clasificación documental.

En 2010, se creó en el ámbito del Consejo Internacional de Archivos un grupo de trabajo dedicado a los archivos fotográficos y audiovisuales (PAAG-ICA) con el objetivo de, en primera instancia, construir un espacio de integración y de referencias generales sobre el tema de la fotografía y los audiovisuales en los archivos, apoyando técnicamente el desarrollo de buenas prácticas y teniendo en consideración que, muchas veces, los archivistas en general no cuentan con una profunda preparación para gestionar ese tipo de acervo y, posteriormente, promocionar debates y análisis (López, 2013).

Por otra parte, las características específicas de la fotografía como documento llevaron a la creación de varios modelos “a medida” para su descripción. Entre muchos otros ejemplos, podemos destacar algunos: el modelo para el análisis documental de fotografías (con varias revisiones, la última en el año 2001) que Félix del Valle Gastaminza elabora en 1993 (Valle Gastaminza, 2001); las Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO), México, surgen también en el año de 1993 y han tenido actualizaciones; a nivel europeo, el programa *Safeguarding European Photographic Images for Access* (SEPIA) elaboró el *SEPIA Data Element Set* (SEPIADES).

Teresa Muñoz (1997) afirma, en concordancia con Lopez (2000) y otros autores, que al describir las fotografías, además de los elementos considerados en los documentos tradicionales, “se añaden los relativos a la naturaleza fotográfica del documento: técnica, soporte, dimensiones, estado de conservación, etc.; además de los datos relativos a la indización de la fotografía: descriptores onomásticos, toponímicos y de materias; sin olvidar los datos relativos a la propiedad intelectual, usos de la fotografía, datos de publicaciones, exposiciones, etc.”

Los profesionales a cargo de este tipo de acervos “han tenido que ir respondiendo al reto de su difusión con las armas que les suministra su bagaje técnico. En el caso de los bibliotecarios, el formato MARC y los encabezamientos de materias; los documentalistas, con los tesauros y los lenguajes de indización; los archiveros, con las normas internacionales ISAD (G) e ISAAR (CPF)” (Casado de Otaola, Panizo Santos, 2004). Por otro lado, numerosos autores plantean que las normas que deben constituir la base de esta tarea resultan insuficientes para ser aplicadas este tipo de materiales (Iglesias, 2004; Ortega García, 2005; Lopez, 2008; Rezende, Lopez, 2014). En esta situación, no es posible encontrar una idea común y un desarrollo unificado en torno a esta práctica dentro de las instituciones que gestionan esta documentación. Isabel Ortega García (2005) señala tres tipos de estrategias que han sido llevadas adelante por las diferentes instituciones hasta ahora:

- la elaboración de sistemas propios
- la utilización de criterios orientados a bancos de imágenes
- la adaptación de las normas bibliotecológicas y archivísticas

Muy recientemente, en febrero de 2015, el Ministerio de Cultura de España presentó en el *Plan nacional de conservación del patrimonio fotográfico*, un panorama de la situación española respecto de la descripción de este tipo de acervos, ofreciendo las siguientes conclusiones:

- Falta de información actualizada, accesible y centralizada sobre la localización y el estado de descripción de las numerosas colecciones fotográficas del país, salvo excepciones referidas a comunidades autónomas concretas.

- Diversidad de estándares descriptivos en función de la naturaleza de los centros que albergan colecciones fotográficas, con frecuente carencia de descripciones normalizadas.
- Escasa utilización de modelos de metadatos, como OAI-PMH, que permitan el intercambio y difusión de descripciones e imágenes.
- Variedad de aplicaciones informáticas, tanto comerciales como de código abierto, con funcionalidades de gestión muy diversas.
- Escasez y dispersión de páginas web o repositorios digitales con registros descriptivos y reproducciones de fotografías accesibles en línea, lo que va en detrimento de la visibilidad de los fondos y dificulta su consulta.
- Multitud de herramientas de indización de distinta naturaleza y especificidad, pero con pocos desarrollos específicos para la descripción de fotografías.

La dispersión o ausencia de la información, la falta de homogeneidad descriptiva, la escasa implementación de formatos de intercambio y las dificultades generalizadas para la localización y recuperación de registros e imágenes que plantea el diagnóstico español, puede ser percibida y trasladada a muchas otras realidades.

Podemos acordar con este panorama de forma empírica ya que varios integrantes del equipo de esta investigación, por nuestra actividad laboral cotidiana estamos en contacto con este tipo de acervos y por la experiencia de participación en el Grupo de Trabajo sobre Gestión de Documentos Fotográficos, Sonoros y Audiovisuales (GT-GDFSFA) que reúne a técnicos y profesionales relacionados con el tratamiento de este tipo de colecciones y fondos. Este agrupamiento funciona desde 2013 en el ámbito del Foro de Directores y Responsables de Unidades de Información de la Administración Pública Nacional (Foro UID), un ámbito de actualización profesional permanente radicado en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

## **Conclusiones**

Más allá de los criterios disciplinares y de las experiencias de las distintas comunidades de práctica, en la actualidad, los documentos fotográficos son requeridos en forma creciente por investigadores y despiertan gran interés por parte del público en general (Rezende, Lopez, 2014). En nuestro país, puede constatarse el impulso de su consulta, en gran medida, desde la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522.

Varios autores coinciden en que, en general, debido a la gran demanda de imágenes fotográficas, muchas instituciones han revalorizado sus fondos fotográficos y están llevando a cabo la catalogación de los mismos (Ortega García, 2005; Rezende, Lopez, 2014), y hay creciente interés en la intervención de acervos fotográficos desde distintos enfoques -conservación, digitalización, descripción, difusión-, pero aún sin lograr acuerdos sobre

denominaciones, principios organizadores y criterios normalizadores (Boadas, Casellas y Suquet, 2001; Abbruzzese, 2006; Silva, Fujita y Bizello, 2009).

Sin embargo, sobre todo en estos últimos años, fue cobrando impulso el desarrollo de trabajos académicos y de manuales, elaborados por diversas comunidades de prácticas que abordan la organización de estos materiales, tendiendo a estandarizar criterios, metodologías y herramientas. Esta tendencia se profundiza ante la emergente digitalización y difusión de colecciones y fondos fotográficos a través de Internet, que impone condicionamientos técnicos y que, además, plantea nuevas necesidades descriptivas (Rezende, Lopez, 2014), pero “el tratamiento de las fotografías presenta todavía varias lagunas teóricas y metodológicas” (Silva, Fujita, Dal’Evedove, 2010).

En este marco, es necesario un abordaje en forma integral, llegando a acuerdos interdisciplinarios, y atendiendo a que las problemáticas que afectan al tratamiento de los documentos cruzan diversas materias. Un ejemplo de esto es la actual presentación de un proyecto para la modificación de la ley de propiedad intelectual en relación a los autores fotográficos, que pretende extender el plazo de protección a 70 años post-mortem del fotógrafo. Cuestiones como ésta impactan en relación a la eficacia de los archivos, bibliotecas y museos para brindar “acceso y difusión de la información y el conocimiento necesarios para fines educativos, científicos y de desarrollo” (IFLA, 2012).

El proyecto de investigación que estamos iniciando pretende contribuir a este proceso de normalización en las prácticas de la descripción de los documentos fotográficos, sin perder de vista la tendencia a la confluencia de los distintos contextos de organización de información, impulsada por las nuevas tecnologías. Es cierto que no es fácil aunar criterios entre las diferentes ciencias que se encuentran con este problema, Bibliotecología, Archivística y Museología, pero estamos dispuestos a aceptar el desafío que esta tarea implica.

## **Bibliografía**

Abbruzzese, Claudio. (2011). “Los archivos audiovisuales en la República Argentina: el Archivo Gráfico de la Nación” [en línea]. Culturas, 5. Disponible en <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/Culturas/article/view/2760/3951> [Consulta 18/09/2015]

Benson, Allen C. (2009). The Archival Photograph and Its Meaning: Formalisms for Modeling Images. *Journal of Archival Organization*, Vol. 7, 148–187. Disponible en <http://www.ontophoto.org/Articles/BensonJAO.pdf> [Consulta: 25/07/2015].

Birger Østby, Jon. (2005). “Cross-sectorial challenges for archives libraries and museums” [en línea]. *World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and*

Council 14th-18th August Oslo, Norway. Disponible en [http://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/017e-Birger\\_Ostby.pdf](http://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/017e-Birger_Ostby.pdf) [Consultado: 16/09/2015].

Boadas, Joan; Casellas, Lluís-Esteve y Suquet M. Àngels (2001). Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas. Ajuntament de Girona: CCG ediciones, Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI).

Casado de Otaola, Luis; Panizo Santos, Ignacio. (2004). “Descripción de los materiales fotográficos en el Fondo de Secretaría del Archivo Histórico Nacional (Madrid)” [en línea]. Actas de las Segundas Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología celebradas entre el 1 y el 3 de julio de 2003 en la Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en [http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9528/descripcion\\_ICT\\_2003.pdf](http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9528/descripcion_ICT_2003.pdf) [Consulta: 24/08/2015]

Casaramona, Alba; Lombardozzi, Rosella. (2009). “El coleccionismo”. En: El Coleccionismo fotográfico: características. problemáticas. Estado de la cuestión, el ejemplo Juan Redón [en línea]. Tesis de maestría, Màster Oficial en Estudis Avançats en Història de l'Art, Universitat de Barcelona. Disponible en <http://hdl.handle.net/2445/10025> [Consulta 16/09/2015]

Diez Carrera, Carmen. (2005). Historia de la catalogación de los materiales especiales. En: Diez Carrera, Carmen (comp.). La catalogación de los materiales especiales. Gijón: Trea. 716 p. (Biblioteconomía y administración cultura; 120).

Escolano Rodríguez, Elena; McGarry, Dorothy. (2007). ISBD unificada: un paso adelante [en línea]. World Library and Information Congress: 73rd IFLA General Conference and Council, 19-23 August 2007, Durban, South Africa. Disponible en [http://www.bne.es/media/Ciclos/CitaBNE/2007/ISBDunificado\\_Escolano\\_McGarry.pdf](http://www.bne.es/media/Ciclos/CitaBNE/2007/ISBDunificado_Escolano_McGarry.pdf) [Consulta: 19/09/2015]

Hackett, Sophie. (2009). Beaumont Newhall and a machine: Exhibiting photography at the Museum of Modern Art in 1937 [en línea]. Études photographiques, 23. Disponible en <https://etudesphotographiques.revues.org/3428> [Consulta: 15/09/2015]

IFLA. (2012). Traducción al español del Tratado sobre Excepciones y Limitaciones para las Bibliotecas y archivos. Versión 4.3 de 05 de Julio. Disponible en: [http://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/documents/traduccion\\_espanol\\_texto\\_propuesta\\_tratado\\_iflajuno2012.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/documents/traduccion_espanol_texto_propuesta_tratado_iflajuno2012.pdf)

IFLA; Biblioteca Nacional (España). (2008). ISBD unificada, edición preliminar consolidada [en línea]. Biblioteca Nacional de España. Disponible en [www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/ISBDconsolidada.pdf](http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/ISBDconsolidada.pdf) [Consultada el 05/07/2015]

Lara López, Emilio. (2005). “La fotografía como documento histórico, artístico y etnográfico: una epistemología” [en línea]. Revista de Antropología Experimental, 5. <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2068/1816> [Consulta: 13/09/2015]

Lopez, André Porto Ancona (2002). La clasificación archivística como actividad previa para a descripción de documentos imagéticos. Congreso Internacional sobre Imágenes e Investigación Social, promovido por el Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora 1er. Octubre. México.  
[http://www.fotoapuntes.com.ar/docu/lopez\\_la\\_clasificacion\\_archivistica\\_como\\_actividad\\_previa\\_para\\_la\\_descripcion\\_de\\_documentos\\_imageticos.pdf](http://www.fotoapuntes.com.ar/docu/lopez_la_clasificacion_archivistica_como_actividad_previa_para_la_descripcion_de_documentos_imageticos.pdf) [Consultado: 10/03/2015].

Lopez, André Porto Ancona (2005). La clasificación archivística como actividad previa para la descripción de documentos imagéticos. En: Imágenes e investigación social. México, Instituto Mora (Historia social y cultural).

Lopez, André Porto Ancona (2008) El contexto archivístico como directriz para la gestión documental de materiales fotográficos de archivo. Revista Universum, Vol. 2, No. 23, 12 a 37 [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762008000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762008000200002&script=sci_arttext) [Consultado: 25/07/2015].

Lopez, André Porto Ancona (2009). Photography document as image archival document. [http://www.pokarh-mb.si/fileadmin/www.pokarh-mb.si/pdf\\_datoteke/Radenci2009/26\\_Lopez\\_2009.pdf](http://www.pokarh-mb.si/fileadmin/www.pokarh-mb.si/pdf_datoteke/Radenci2009/26_Lopez_2009.pdf) [Consultado: 25/07/2015].

Molina Nortes, Juana y Leyva Palam, Victoria. (1996). Técnicas de archivo y tratamiento de la documentación administrativa. Guadalajara, España: Anabad Castilla La Mancha.

Muñoz Benavente, Teresa. (1997). El patrimonio fotográfico: la fotografía en los archivos, p. 37-69. En: RIEGO, Bernardo, et. al. Manual para el uso de archivos fotográficos: fuentes para la investigación y pautas de conservación de fondos documentales fotográficos. Santander: Aula de fotografía, Universidad de Cantabria; Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ortega García, Isabel. (2005). La catalogación de fondos fotográficos: estrategia y complejidad.

Ortega García, Isabel. (2005). “Materiales gráficos: fotografía”. En: Diez Carrera, Carmen (comp.). La catalogación de los materiales especiales. Gijón: Trea, 2005. 716 p. (Biblioteconomía y administración cultura; 120).

Silva, Irisneide de Oliveira Souza; Fujita, Mariângela Spotti Lopes; Bizello, Maria Leandra (2009). “O tratamento da forma e do conteúdo de fotografias em fundos de arquivos: pressupostos teórico-metodológicos” [en línea]. Ibersid, 3. Disponible en <http://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/view/3733/3494> [Consulta: 25/08/2015].

Rezende, Darcilene Sena; López, André Porto Ancona. (2014). Adecuación de la descripción archivística de documentos fotográficos a estándares internacionales [en línea]. Archivos e Industrias Culturales: 2ª Conferencia Anual de Archivos, 9ª Conferencia Europea de Archivos, 13ª Jornadas Imatge i Recerca, Girona, del 11 al 15 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.girona.cat/web/ica2014/ponents/textos/id164.pdf> [Consulta: 25/08/2015]

Rodríguez Bravo, Blanca (2002). El documento: entre la tradición y la renovación. Gijón, Trea.

Rodríguez Rey, Noela. (2013). Fondos y colecciones fotográficos del Archivo y Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid: descripción y análisis [en línea]. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <http://eprints.ucm.es/23423/1/T34852.pdf> [Consulta: 13/09/2015]